

I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 06 de Marzo de 2015.-  
DECRETO N° 471 (C).- /

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

HERTA ITURRA SOBARZO

DE FECHA 06.03.15

funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

República.

c) Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Extraordinario, a los Funcionarios (a):

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION
HERTA ITURRA	15° EMR	3	06.03.15 – 06.03.15	13:30 A 16:30 07.03.2015

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU

  
EDGARDO L. MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.-